EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 222.] MONTEVIDEO, MIERCOLES 17 DE MARZO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—San Patricio.

Sol, sale á las 5h 57m. | Se pone á las 6h 3m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 9.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	87	20
Entraron		
Salieron	2	1
Murieron		
Existen	85	19

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	218	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	76	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	130 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 p g de pr.
Id patrios	680 id. id.

EXTERIOR.

CONSTANTINOPLA.

El Sultan parece salir del abatimiento y ansiedad en que le habian sumido los golpes que acaba de recibir. Presencia las revistas que se pasan todos los dias, y se empeña en poner su ejército en un pié respetable. Pero encuentra mil obstáculos en la ejecucion de este proyecto, y los qu resultan del estado de su hacienda no son los menores. Sin embargo, los turcos cuentan con los recursos del génio activo y fecundo en espedientes de Mahmoud.

Un hecho notable es la actividad poco comun que reina en el arsenal y en los astilleros. Esta circunstancia prueba que el Sultan quiere, antes de todo, aumentar su marina y hacerla lo que fue antes de la batalla de Navarino.

Se dice que la Puerta ha pedido al gobierno ingles un número de oficiales de marina y construidores de buques que ya es tán para llegar á Constantinopla.

Segun se asegura, el Sultan ha propuesto al Divan, en asamblea general, convocar á los medios de salir de la crisis actual. Muchos correos se han expedido en todas las direcciones; llevan á todos los gobernadores y gefes militares la órden de reunirse en la capital. El gran visir, el Pacha de Scutari, y muchos otros llegaron ya. Mahmoud ha escrito á los beys de Argel y Tripoli, probablemente para pedirles auxilios pecuniarios.

INGLATERRA.

Personas de toda respetabilidad dicen que el emperador de Rusia se ha dignado ofrecer el mando de todas las fuerzas navales de su imperio á nuestro compatriota el vice-almirante Sir Eduardo Codrington.

ESTADOS-UNIDOS.

Concluye el Mensage del Presidente al Congreso.

Exige tambien la inmediata atencion del congreso el disponer se forme el censo general de los Estados Unidos, de modo que se complete esta operacion en tiempo oportuno y determinado.

El aumento constante y considerable de los trabajos del departamento de estado, fijó desde muy atras la atencion del ejecutivo. Trece años hace que en el último mensage del señor Madison al congreso se recomendó con interes este mismo asunto, que ha sido repetido por sus dos sucesores; y mi experiencia comparativamente limitada me ha convencido de su exactitud. Este aumento ha provenido de varias causas, de las cuales no es la menor adicion considerable que se ha hecho á la familia de naciones independientes, y la extension que en proporcion han tomado nuestras relaciones exteriores. El remedio que entonces se propuso, fue el establecimiento de un departamento de negocios interiores; medida que no obtuvo el asentimiento del congreso á causa de su supuesta tendencia á aumentar gradual é imperceptiblemente la propension, ya demasiado fuerte, del sistema federal hácia el ejercicio de una autoridad que no lo esté delegada. No estoy por tanto dispuesto á repetir aquella recomendacion, pero no estoy menos penetrado de la importancia de organizar aquel departamento de tal manera que el secretario pueda dedicar mas tiempo de las relaciones exteriores.—Perfectamente satisfecho de que el bien general se promoveria tomando alguna medida conveniente sobre este punto, yo excito hácia él vuestro zelo interesado.

La carta del banco de los Estados Unidos expira en 1836, y sus accionistas muy probablemente ocurrirán á pedir la renovacion de sus privilegios. Para evitar los males que puedan resultar de la precipitacion de una medida que envuelve principios tan importantes, é intereses pecuniarios de tanto bulto, estoy persuadido que, por justicia á las partes interesadas, debo anticiparme á presentar este negocio á las maduras meditaciones de la legislatura y del pueblo. Una porcion considerable de nuestros conciudadanos disputan á la ley de creacion de este Banco, su constitucionalidad y su conveniencia; y es menester que todos convengamos en que dicho establecimiento no ha conseguido el gran fin de establecer una moneda corriente uniforme y legal.

En tales circunstancias, si semejante institucion se considera esencial á las operaciones fiscales del gobierno, yo someto á la sabiduria de la legislatura, si no podria proyectarse un establecimiento nacional de esta clase fundado sobre el crédito del gobierno, y sobre sus rentas, el cual alejase todas las dificultades constitucionales, y al mismo tiempo asegurase al gobierno y al pais todas las ventajas que se esperaba resultarian del presente banco.

No puedo cerrar esta comunicacion sin traer á vuestra consideracion las justas reclamaciones de los apoderados del comodoro Decatur, sus oficiales y tripulacion, provenientes del represamiento de la fragata Filadelfia bajo el fuego pesado de las baterias de Tripoli. Aunque conozco la impropiedad, generalmente hablande, de que el Ejecutivo bajo un regimen como el nuestro, intervenga en asuntos privados cuando cada particular goza el derecho de peticionar directamente al Congreso, sin embargo considerando el presente caso de un carácter peculiar, creo de mi deber recomendarlo á vuestra favorable consideracion. A la justicia de esta reclamacion como correspondiente á aquellas que han sido reconocidas y satisfechas, se agrega que ella es el fruto de una hazaña patriotica y caballerezca, que infundió vida y confianza á nuestra naciente marina, y contribuyó tanto como cualquier otra proeza de nuestra historia, á elevar nnestro carácter nacional. La gratitud pública imprimió sobre ella su sello, y no debemos privarnos de un prestigio que en lo sucesivo pueda servir de estimulo á nuestros valientes marinos.

Os encomiendo ahora, conciudadanos, á la direccion del Todo Poderoso, con plena confianza de que su providencia misericordiosa velará por el mantenimiento de nuestras instituciones libres; y con ruegos fervorosos para que cualquiera que sean los errores que me toque cometer en el desempeño de los árduos deberes de que estoy encargado, hallarán indulgencia y remedio en la harmonia y sabiduria de vuestros consejos.

ANDREW JACKSON.

Estracto de la alocucion que dirijió el Señor Moore al Presidente del Consejo de Gobierno de Colómbia, al entregar sus credenciales como Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los E. U, cerca de aquella República.

"El pueblo de los E. U. ha contemplado con ansiosa solicitud la lucha sangrienta y prolongada en que la República de Colombia se ha hallado empeñada. La ha visto salir de aquella lucha y de todos los horrores y desola-

ciones de una guerra civil, triunfante é independiente, y preparada á ocupar al fin su rol entre las naciones de la tierra; y confiadamente espera que sus esfuerzos gloriosos sean colmados con todos los bienes de la libertad civil. Seguramente, convencido por su propia esperiencia de que todas las naciones son capaces de gobernarse á sì mismas, ha alimentado esperanzas halagueñas de que las Repúblicas de la América Meridional presentarán al mundo nuevos comprobantes de esta grande é interesante verdad.

"Mas al comunicar las esperanzas y votos del pueblo de los E. U., me incumbe declarar, en conformidad á las instrucciones del ilustre y venerable patríota que acaba de ser llamado á desempeñar las funciones de la Suprema Magistratura, que aunque desean sinceramente los E. U. que el pueblo de Colómbia en la organizacion de su gobierno sea influido por el ejemplo que puede hallarse en su sistema de ley orgánica, sin embargo *se abstendrán cuidadosamente de toda ingerencia directa ó indirecta en la política y negocios interiores de este Gobierno.* Lo que exijen de todas las naciones, gustosamente acuerdan á todas—es deeir, el goce tranquilo de sus opiniones, y de sus propias instituciones."

Del *Journal du Commerce*, de 30 de Noviembre copiamos la siguiente noticia, bajo el título de *Expedicion al Polo Antártico*.

"Se escribe de New York, fecha 22 de Octubre: hemos anunciado hace algunos dias, que el bergantin Norte Americano *Amazon*, debe dejar este puerto para ir á hacer un viaje de descubierta, que debe durar tres años. Este buque está dispuesto, para hacer el comercio y la descubierta; él está destinado á esplorar las regiones heladas del Polo Antártico; su equipo es admirablemente calculado para luchar contra los peligros que ofrece esta clase de navegacion. Mr. Palmer es el capitan de este buque. Los conocimientos de este esperimentado navegante, cuyo nombre es ya bien conocido por el descubrimiento de un continente, ó gran grupo de islas, cerca del polo Antártico, dan una entera confianza en esta expedicion. El capitan Pendleton que manda el *Seraph*, buque del mismo porte, hace tambien una parte de esta expedicion. Este oficial ha sido escogido por el anciano Secretario de la Marina, como el primer piloto, para hacer un viage de descubierta, sin el cual este viage no hubiera podido efectuarse; él es el comandante en gefe de esta expedicion. Las tripulaciones de estos dos buques se componen de 50 hombres fuertes, jóvenes y robustos. Entre las particularidades de su equipo, notamos con asombro, una invencion simple, elegante y útil; que consiste en unas nuevas canoas hechas de huesos de ballena, y que pueden cambiarse en transportes cómodos para pasar las montañas de niéve. El doctor James Wright, va empleado en esta expedicion como naturalista; se nos ha asegurado de antemano que este sabio, no dejará escapar nada que sea útil á las ciencias y á la humanidad. Mr. Reynolds que ha hecho todo esfuerzo por llamar la atencion de la Asamblea Legislativa sobre esta empresa, por su energia y su perseverancia, acompaña tambien á estos intrépidos marinos por parte del comercio. Se deben esperar grandes adelantos del zelo y de los conocimientos geográficos que ha adquirido Mr. Pendleton, bajo la direccion del anciano Secretario de Marina, haciendo averiguaciones á este objeto. Una biblioteca numerosa y muchos instrumentos náuticos y astronómicos han sido generosamente prestados por muchos ciudadanos. Añadiremos que el capitan Edmundo Jennings, que ha pasado una gran parte de su vida en aquellos mares, comerciando con los naturales del pais, ha dado todos los conocimientos necesarios para este viage.

Asi es que miramos con placer que nada en una palabra se ha omitido para asegurar el suceso de aquellos determinados viageres."

COLOMBIA.

Simon Bolivar, Presidente de la República de Colombia, &a.

En cuanto la isla de Margarita, de resultas de la esterilidad dol suelo, los destrozos de la guerra, y la notable disminucion de sus habitantes ha quedado reducida á un estado tan miserable, que se ha hecho casi inútil á sí misma y á la república: y deseando el gobierno sacarla de la degradacion en que ha caido, decreta:

Art. 1. Que todos los efectos, géneros y mercaderias, no prohibidas por las leyes, ó que no son de contrabando en Colómbia, tendrán libre ingreso en el puerto de Pampatan; exceptuandolos de los derechos fijados para los demas puertos de la isla de Margarita, que continuarán á estar cerrados á todo comercio estrangero y nacional.

2. Ejecútese, y publíquese.

Bolivar.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS-AYRES.

Buenos Ayres, Marzo 5 *de* 1830.

Los comisionados del gobierno de Córdoba que subscriben, tienen un pesar al mismo tiempo que obedecen á la mas sagrada de sus obligaciones, al dirigir la presente nota al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. Ella tiene por objeto reclamar en toda forma del desórden cometido anoche á la faz de todo esto pueblo, quien ha sido testigo de los gritos y voces descompasadas, con que una multitud, sin duda mal aconsejada, ha hecho resonar las calles repitiendo el anatema de—*muera el general Paz*, gobernador actual de la provincia, que tenemos el honor de representar.

El buen sentido y la moral, que condenan todo insulto gratuito irrogado, no solo á provincias y gobiernos amigos, sino á simples particulares, toda vez que no estén excluidos del amparo y proteccion de las leyes; el deber especial que hoy impone á los gobiernos la situacion desgraciada de un pais, á quien es preciso rescatar de la desolacion y la muerte, con actos clasicos de moderacion y prudencia: la correspondencia que se merece el procedimiento de nuestro gobierno, al poner en juicio á todo un pueblo, hace poco tiempo, para desagraviar los respetos del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, y satisfacer la reclamacion de los comisionados mediador, interpuesta por un desorden de igual naturaleza, aunque dudoso, ó por lo menos cometido con menos estrépito; todo, en fin, conspira á que el Sr. Ministro, á quien nos dirigimós, aprecie, esta nota en su justo valor, é incline al Exmo. Gobierno de esta provincia á las medidas que demanda en este caso, no solo la obligacion de reparar el respeto ofendido de un gobierno benemérito y amigo, sino tambien la necesidad de acallar prevenciones y resentimientos, que si pudieran despreciarse por lo que son, deben, sin duda, merecer la atencion mas prodigiosa por sus resultados. Los comisionados que hablan, llamarian la atencion del señor ministro hácia el cuadro espantoso que hoy mismo presenta el pais, y sobre el cual la imaginacion aterrada no puede menos que fulminar un fallo de horror. ¿ Pero qué podria añadirse á lo que han enseñado ya la esperiencia, y un largo y detenido sufrimiento? Ellos dicen que los pueblos de la república han sido y son víctimas de pequeñas diferencias, y que la justicia, el patriotismo y la humanidad misma compulsa á los gobiernos á mostrarse rígidos custodios sobre toda circunstancia que pudiera provocarlos.

Sobre fundamentos tan incontestables es que los comisionados esperan del Exmo. gobierno de Buenos Ayres, la satisfaccion mas amigable á favor del de Córdova, saludándolo entre tanto al señor ministro con la mayor consideracion.

Eusebio Agüero.

Mariano Fragueiro.

Señor ministro de gobierno y relaciones esteriores.

Contestacion.

Buenos Ayres, Marzo 6 de 1830.

El infrascripto ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores ha tenido la honra de elevar al Exmo. Sr. Gobernador la nota de los SS. comisionados del Exmo. Gobierno de Córdoba, cuyo recibo acusó el infrascripto en la tarde de ayer, y en la que reclaman contra las voces que en la noche del 4 aseguran que se oyeron proferir contra el nombre del Sr. General Paz en las calles de esta ciudad.

S. E. ha estrañado que los SS. comisionados no se hayan permitido salvar el decoro de este gobierno, como lo hizo en igual caso la Comision Mediadora con el de Córdoba, distinguiendo sus actos de los de una reunion de ciudadanos en los momentos de entusiasmo; ni detenidos á graduar los motivos que pudieron exaltar á un pueblo belicoso y altamente sensible por la dignidad de su gobierno, cuando llegó á creer que los respetos de la primera autoridad de Buenos Ayres habian sido vejados en el carácter de la Comision Mediadora por la conducta de dicho Sr. general, para preparar la jornada de 25 de Febrero

Pero sea cual fuere el sentido que los Señores Comisionados pudiesen atribuir al suceso que motiva su reclamacion, el infrascripto tiene orden de declarar que su gobierno, sin dejar de recordar en este acto, que no pequeñas diferencias, como indican los Señores comisionados, sino el violento trastorno de las leyes y del órden público ha sido, en su concep-

to, el origen de los males, que aquejan á la República, no se hará la ofensa de suponer, pudiese atribuirsele paso alguno inconsistente con la circunspeccion de su marcha; y que bien distante de la necesidad de exitar *prevenciones ni resentimientos* para apoyar la causa que sostiene, ha dado pruebas solemnes de moderacion y de cordura para obtener la quietud del mismo pais que, en el sentir de los Señores comisionados de Córdoba, no puede mirarse sin horror, y de cuya dolorosa situacion seria de desear se hallase afectado el Sr. General Paz.

El infrascripto saluda á los SS. comisionados con la mayor atencion.

Tomas Guido.

SS. comisionados del gobierno de Córdoba, D. Mariano Fragueiro y Dr. D. Eusebio Aguero.

EL UNIVERSAL.

Montevideo, Marzo 17 de 1830.

Comprometidos á adelantar nuestras observaciones sobre la tolerancia de la Asamblea Constituyente acerca de los actos del gobierno, recomendada por *un amante del pais;* é invitados ademas á discurrir sobre el mismo punto por un artículo de la *Gaceta* del Sabado en que con placer observamos aquella moderacion y decencia que debe reglar el lenguage de los escritores en sus relaciones con el público ; vamos á ocuparnos hoy de esta tarea, con tanta mas eficacia, cuanto que en las actuales circunstancias, dado que ella no fuese digna de los altos poderes constitucionales á quienes se refiere, no por eso podrá con razon tacharse de inoportuna.

Todos los ciudadanos que estan al corriente de los negocios públicos saben que durante el anterior ministerio encargado de la Hacienda, una disconformidad marcada sobre varios puntos de aquel ramo de la administracion entre el Gobierno y la H. Asamblea, dió motivo á la vulgar persuasion de hallarse perturbada la armonia que debe reinar entre ella y el poder ejecutivo ; persuasion que, no estando apoyada en una justa calificacion de las causas que influian en aquella disconformidad no puede dejar de ser aventurada ; por que una cosa es no hallarse de acuerdo en una opinion, y otra es hallarse en discordia abierta los opinantes ; y tan peligroso es á la libertad lo último, cuanto la discusion á que naturalmente conduce lo primero es útil casi siempre á la causa pública. Si se nos preguntase cual fué la verdadera razon de aquella divergencia, no hallarémos otra mas solida y tal vez irrecusable que la del estado mismo de nuestra hacienda consideradas las relaciones del ingreso con las de la deuda exijible y las demandas ordinarias; y la dificultad de convenir en los medios de extinguir aquella y de reducir estas. Todo lo demas relativo á las acusaciones por infraccion ó abuso, durante el periódo de aquel funcionario, no es de nuestro propósito, ni ya de esta época el ventilarlo por medio de la prensa. Sobre esta materia tenemos principios fijos y somos por convencimiento mas tolerantes de lo que acaso alguno podrá persuadirse. Nuestras doctrinas á este respecto han sido ya registradas en este diario en circunstancias mas oportunas, y solo repetiremos, que el juicio de los actos de un ministro, fuera de los casos de criminalidad, debe hacerse en complexo : la complicacion de sus funciones hace que escapen á la prevision de la ley los por menores, y el resultado es el que forma, ó su justificacion ó su culpabilidad ante el tribunal discrecional de la razon, que es la única ley que regla la conducta de sus jueces.

Convirtiendonos ahora á la cuestion fundamental haremos una explanacion de nuestras ideas que sin duda están muy de acuerdo con la doctrina de aquella tolerancia racional que la prudencia aconseja como indispensable para conservar la armonia en que, con razon, insisten nuestros colegas, y cuya base y garantia está en que ninguno de los poderes traspase impunemente los límites de sus respectivas atribuciones. Los tiene el poder legislativo no menos que los otros, como nos proponemos demostrarlo en el discurso de nuestras reflexiones; pero los medios de contenerlo en ellos no se hallan seguramente en la hostilidad ni en las declamaciones anarquicas de escritores irreflexivos.

Todo autoridad depositada en manos de los hombres esta espuesta á degenerar en abusiva y arbitraria, y la mejor constitucion humana en este sentido será aquella que establezca barreras mas solidas para reprimir los avances del poder *en todos los ramos* del gobierno, sin dejar por eso mayor libertad á los pueblos que aquella que racionalmente les conviene. Sentado el principio de que toda autoridad tiende al abuso, claro es que á ningun poder esceptuamos; y muy lejos de pensar en un sentido contrario al de nuestros colegas, creemos que en su caso la mas peligrosa de todas las arbitrariedades es aquella en que puede incurrir el cuerpo legislativo ; con tanta mas razon cuanto que la falta de toda responsabilidad moral y el influjo que es capaz de ejercer en un cuerpo deliberante ya el entusiasmo unas veces, ya otras el temor, puede arrastrarlo á exesos tanto mas temibles cuanto son mas indefinidos en su objeto é incalculables en sus resultados. Por estas razones, una asamblea preparada á resistir fundadamente los abanzes ó los proyectos mal calculados de un ministro, necesita mas que en ningun otro caso proceder con muy fria reflexion para evitar las consecuencias de la precipitacion ó de la violencia: teniendo presente que de la decision á resistir actos aislados del error ó de la injusticia de un ministro se pasa facilmente á entablar una oposicion general fundada en la poca ó ninguna confianza que le inspira : se hace oposicion en todos sentidos, y si la opinion pública no acompaña al funcionario se forma ya entónces como un punto de honor no solo de rechazar lo malo sino de mirar con prevencion lo que es mediano, ó lo que no trae con sigo el sello de una bondad patente. Por estos medios es que se contrae el habito de luchar con el poder ejecutivo y estar en alarma continua, y muchas veces infundada, tanto contra las verdades que aconseje como contra los errores ó los abusos que cometa.

(*Continuará.*)



ENTRADAS.

Fragata americana *Tuscaloosa*, su capitan Beard, de Baltimore con

100 barricas de harina
100 id. arroz
3 cajones chales
25 pipas ginebra
2527 barricas y 199 medias id. harina
850 cajones jabon

Fragata americana *Nye*, su capitan Tallman, de Richmond y Rio Janeiro, con

2048 barricas y 189 medias id. harina
5 cajones con 25 relojes

Bergantin americano *Jane*, su capitan Atwater, de Nueva York, y el Rio Janeiro, con

1800 barricas harina
7 cajones peinetas de aspa
1 baul zapatos

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

QUIEN quiera comprar un mulato esclavo, llamado Carlos, de edad de 22 años : su servicio ha sido mucamo, teniendo aptitudes para cualquiera otro servicio que se le dedique. Se vende por su gusto, y no querer servir á la casa de sus amos ; está depositado en el Cuartel de la Policía. Quien lo quiera comprar, puede verse con él quien dirá sus habilidades, como tambien con su ama Doña Manuela Candamo, calle de San Felipe No. 9.

M. 17

AVISO AL PUBLICO.

YERBA Paraguaya de superior calidad á cinco reales libra, se vende en el almacen calle de San Joaquin No. 62, al lado del Café de D. Antonio Fernandez.

M. 17

SE ALQUILA,

UN excelente cuarto, como para un hombre solo. Ocurrase al almacen de P. H. Gerrish, cerca al muelle.

M. 17

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

En casa de los señores Stanley, Black y Ca. *Calle de San Gabriel Núm.* 136.

Hoy Miercoles 17 del corriente, se venderá por la mas alta postura que ofrecieren, el brillante surtido de efectos siguientes.

Paños finos, entre finos y ordinarios
Zarazas finas de colcha y de vestido
Pontevies muy superiores
Pañuelos de diversas clases
Peynetas id. id.
Madrases finos y cotines
Lienzos de algodon y guantes de lana
Colchas blancas y de colores, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

En la calle de Son Juan—Almacen Núm. 124

El Viernes 19 del corriente se venderán sin reserva alguna y por cuenta de los acreedoros de D. R. A. Gonzalez, todos los efectos existentes en el referido almacen, que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el anterior remate.

La mayor parte de estos artículos, consisten en muchas y diversas clases de ferreteria, bien surtida y en muy buen estado.

A las 11 en punto.

PARA RIO JANEIRO.



Saldrá por fines del corriente mes, el muy velero bergantin goleta toscano BELLA ESTER. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gabazzo.

m 16 3c

PARA RIO GRANDE.



El fuerte y bien construido bergantin Brasilero *Maria*; se halla pronto de un todo para dar la vela hasta el diez y ocho del que rige; admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; quien pretenda cualquiera de las dos cosas, puede verse con su consignatario Joaó da Silva Figueira, calle de San Miguel No. 19 al lado de Mr. Noble. M. 11 3p

PARA VALPARAISO U OTROS PUERTOS DEL MAR DEL SUD.

A fletar en todo ó en parte, la fragata francesa TAPORICA de 300 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan Manoury.

Los señores que gustasen cargar ó ir de pasage á su bordo, deberan dirijirse á los Señores *Garnier hermanos*, consignatarios do dicho buque, calle del Porton n. 124. casa del S. D. Luis Godefroy. M 8 3c

PARA BUENOS AYRES.

LA muy hermosa y velera goleta *Emilia*, próxima á llegar á este puerto, regresará para dicho destino inmediatamente. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á la calle de San Luis No. 13.

M. 11 3p

PARA CUALQUIERA PUERTO DEL BRASIL.

SE fleta el muy hermoso y velero Bergantin Ingles "*Asoph*" su capitan Tomas Slade. de porte de 164 toneladas, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de S. Benito Núm. 69. ó al capitan á bordo. M. 10 3p

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno. M. 11

NOTABLE.

EN la calle de S. Gabriel No. 106 frente á lo de D. Ildelfonso Garcia se venden sombreros ingleses de patente de primera calidad, negros, blancos y color de vicuña, recien llegados de Londres. Se dan á precios cómodos. M. 4 6p.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50

F 8 tf

SE VENDE.

UNA buena casa de campo situada en la costa del Arroyo de San José, distante al N. media legua del Pueblo de este nombre; tiene seis piezas cómodas y un comedor de 16 varas, todo de buen material y azotea; tiene mas dos ranchos de paja, una quinta con arboles frutales y otra en principios; y diez suertes de chacará en terrenos de la mejor calidad para agricultura y pastura y con aguadas permanentes; el dueño la desea enagenar, y á precio comodo, por que por su abanzada edad no puede continuar en estos exercicios: en la imprenta ú oficina del *Universal* darán razon de encargado de su venta. M. 6 3c.

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais à donde tantas personas repetables se han dignado honrarle con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Atenéo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas à quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de diriјirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

INTERESANTE.

Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.

EL Sr. Modesto Ambrosio Leprevost establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido .... $1 4 rs.
Por un pañuelo 1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los articulos serán teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaria. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar. m 1 15p

BARATILLO DE PLUMAS CORTADAS.

ESTAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tan bien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad; asi es que cualquiera individuo hallará plumas tan propias á su puño, que podrá en poco tiempo, si no variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra cada y cursiva desearen admitir la forma inglesa, podrán lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas y una sencilla reacion. Ocúrrase á los altos de la fonda de Mr. Brown. F. 26 tf.

SE VENDE,

UNA esclava parda natural de Buenos Ayres, de edad de 19 años, sabe cocinar bien, planchar liso, coser y demas servicios interior de casa, de salud robusta. El que se interese en su compra ocurrá á la Imprenta *Republicana*, que darán razon, M. 11

RIFA DE LIBROS.

Se desea rifar las siguientes obras selectas.

OBRAS completas de VOLTAIRE, en tres volúmenes, de una bella edicion esteriotipica.

Tratado de Legislacion civil y penal, por JEREMY BENTHAM, ocho volúmenes en octavo, en castellano.

Sistema de la naturaleza por el baron de HOLBACK, en castellano; cuatro tomos en octavo.

Historia del origen de los cultos por DUPUIS, un tomo en cuarto, en castellano.

La Moral en accion, por CORPAS, en castellano; dos volúmenes en octavo con ocho láminas finas.

Diccionario de la lengua castellana, un tomo, última edicion de la ACADEMIA española.

Obras completas de HORATIO en latin, un tomito de una particular edicion esteriotípica.

Todas estas obras están tasadas en 70 pesos, y se rifan en esta misma cantidad en veintiocho acciones de á veinte reales cada una; podrán verse en la oficina de esta imprenta, y en el despacho del papel sellado se suscribirán los señores que gusten entrar en la rifa. M. 13 6c

AVISO.

QUIEN quisiera dar ganado vacuno, en cambio de carretas buenas á satisfaccion, puede ocurrir á esta imprenta en el término de veinte dias para convenir en los precios de uno y otro artículo. M. 13 3p

AVISO.

EL que subscribe, deseando dedicarse á recibir alumnos en su casa habitacion calle de San Benito No. 62, en clase de pupilos ó medio pupilos, bajo un pié de educacion mejor que se pueda, debiendo asistir dichos niños á las horas de clase á la Escuela Normal, donde está empleado por el gobierno el que subscribe en clase de Preceptor. recibiendo ademas en su casa lecciones por separado, y donde estarán a demas á cargo de una Señora respetable que cuidará tanto de su educacion como de su aseo y limpieza.

Tambien se obliga él que subscribe, á dar lecciones particulares en su casa propia desde 11 á 1 de la mañana, y desde 6 á 8 de la noche. Las personas que gusten informarse de la conducta ó conocimiento del que subscribe, pueden hacerlo dirigiéndose al Sr. Director General de Escuelas D. Ignacio Zufriátegui, ó al Señor Preceptor D. Juan Manuel Besnes de Irigoyen.

Los sugetos que gusten poner á cargo del que subscribe, tanto pupilos, medio pupilos, ó alumnos para lecciones particulares, pueden dirigirse á la Escuela Normal, donde hablarán con el interesado; en la inteligencia que la enseñanza abrazará todos los conocimientos primarios como son lectura, escritura, aritmética, y gramática, bajo de un precio equitativo, y las esperanzas de los padres no serán burladas.

Flumencio José de Muñoz.

M. 13

VENTA BARATA.

DE una casa en la calle de San Sebastian señalada con el número 56. El que guste comprarla, ocurra á la calle de San Ramon número 88. en frente á la bateria de San Rafael. M 10 3p.

AVISO.

QUIEN quisiere hacer postura á los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta y el Rincon del Durazno propios de D. Antolin Reina, los cuales se venden judicialmente por disposicion del Tribunal Consular, ante quien penden los autos del concurso, para pagar á sus acreedores, ocurra por si, ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, al oficio del presente Escribano, donde se le admitiran las propuestas que hiciere.

Montevideo, Febrero 25 de 1830,

ARAUCHO.

SE VENDE,

UNA amarra de fierro nueva y de patente con 90 brazas y de una y cuarta pulgadas: en esta oficina darán razon del vendedor.

M15 3c.